

Barranquilla D.E.I.P, Junio 20 de 2024

003431

Señor (a):

**CRISTINA SERNA HERRA**

Propietaria del establecimiento de comercio  
**CENTRO RECREACIONAL LOS GUADUALES**  
Carrera 7 No. 11 -152  
Sabanagrande - Atlántico

**ASUNTO:** Requerimiento para notificación del Auto 348 de 2024.

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la Ley 2080, me permito informarle que esta Autoridad Ambiental ha proferido el Auto 348 del 11 junio de 2024, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UN PLIEGO DE CARGOS EN CONTRA DE LA SEÑORA CRISTINA SERNA HERRERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43.927.692, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO CENTRO RECREACIONAL LOS GUADUALES”*.

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: [notificaciones@crautonomia.gov.co](mailto:notificaciones@crautonomia.gov.co)

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

(57-5) 3492482 – 3492686  
Info@crautonomia.gov.co  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico Colombia  
[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)



SC-2000333



SC-2000334



SC-2000332

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
**BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA**  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

*Exp: 1610-1011*

*Proyectó: Jairo Pacheco - Contratista.*

*Supervisó: J. Escobar – Profesional Universitario*

*Anexo: Formato autorización notificación electrónica.*